

*CHINCHILLA*. “Asiento sobre el termino que habia de darse a la villa de Alvacete por la ampliación de su jurisdicción”. (Folleto 84).

14. LEGAJO 285.

*VILLARROBLEDO*. “Cuenta de lo que por sus alcabalas y tercias habra de pagar Don Diego Zapata Conde de Barajas”. (Folleto 116).

15. LEGAJO 281. Años 1557 en adelante.

*LEZUZA*. “Asiento sobre ampliación de su jurisdiccion”. (Folleto 130).

16. LEGAJO 281. Años 1557 en adelante.

*VILLARROBLEDO*. “Asiento sobre ampliacion de su jurisdiccion”. (Folleto 284).

*CONTADURIAS GENERALES*. (Inventario 27).

*RENTAS VENDIDAS*

1. LEGAJO 920.

*ALMANSA Y MINGLANILLA*. “Las Alcabalas y Tercias de Almansa (. . .). Fecha en Madrid a 12 de Abril del año 1673”. (Folleto 3).

2. LEGAJO 917.

*MUNERA*. “Nicolas y Pedro Suarez Ortiz. Privilegio de las Alcabalas y Tercias de la villa de Munera fecha en Madrid a 12 de abril de 1627”. (Folleto 5).

3. LEGAJO 917.

*LEZUZA*. “Nicolas y Pedro Suarez Ortiz. Privilegio de las Alcabalas y Tercias de la villa de Lezuza fecha en Madrid a 12 de Abril de 1627”. (Folleto 6).

4. LEGAJO 900.

*VILLARROBLEDO*. “Diego Zapata. Conde de Barajas. Privilegio de las Alcabalas y Tercias de la villa de Villarrobledo, fecha en Madrid a 9 de junio de 1611”. (Folleto 7).

5. LEGAJO 920.

*BONILLO, SOCUELLAMOS, BOGARRA y BARRAX*. “Rodrigo de Sandoval Silva y Mendoza. Duque de Pastrana y del Infantado. Privilegio de las Alcabalas y Tercias de la villa del Bonillo con las del lugar de Socuellamos y villa de Bogarra, y asimismo de las Alcabalas de Barrax fecha en Madrid a 4 de Diciembre de 1670”. (Folleto 9).

6. LEGAJO 2316.